

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo número 40, de la colonia Mololoa en Tepic, Nayarit, C.P. 63050.

NOS REUNIMOS:

La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

El Representante del Gobierno del Estado.

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).

El C. José Noé Isidro López, Tesorero del CESAVENAY.

El Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán, encargado de la gerencia, la Ing. Martha Elena Hermosillo Estrada, Responsable de la Campaña contra Plagas de los Cítricos y la Lic. Diana Pamela Martínez Ávila, encargada de la Coordinación Administrativa, como personal de apoyo de la Instancia Ejecutora.

A objeto de realizar el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESA VENAY-008/2024 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, para adquirir aceite mineral, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Bienvenida a los asistentes.
3. Presentación y apertura de propuestas del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número ITP-CESA VENAY-008/2024 adquisición de aceite mineral.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

La D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Anexo 1. Listas de asistencia de la presente reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

El C. José Noé Isidro López, tesorero del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, dio la bienvenida a los asistentes, explicando los motivos de la presente reunión.

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL.

El Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán, encargado de la gerencia informa que los proveedores invitados fueron los siguientes:

- 1.- Genaro Guillen Mendoza
- 2.- Grupo Agrocaminante S.A. de C.V.
- 3.- LAE. Claudia Fabiola Cervantes Martínez.
- 4.- Roger Alberto Salazar Navarrete.
- 5.- Insumos Flores Del Pacífico S.A. De C.V.
- 6.- Diana Elizabeth Escárcega Briones

La empresa CEGABE S.A. de C.V. envió una carta de interés en participar con fecha 10 de diciembre del 2024, razón por la cual se admite su participación, contando con su asistencia al acto de presentación y apertura.

A continuación, se informa al Comité de Adquisiciones y Servicios que se recibió únicamente la propuesta de la empresa CEGABE, S.A. de C.V.

A continuación, se inicia con la apertura de los sobres encontrándose la documentación siguiente:

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

A) Para personas físicas

Proveedor		CEGABE
I.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	N/A
II.	Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP) con la cadena original y con código QR.	N/A
III.	Copia simple legible del Acta de nacimiento, que cuente con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación.	N/A
IV.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas.	N/A
V.	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. Que cuente con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación.	N/A

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

NOTA 1:	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO, GENERAL O ESPECIFICO, para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades de participar en la Licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada está para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considera como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	N/A
VI.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que lo representa y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	N/A

B) Para personas morales

Proveedor		CEGABE
I.	Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la invitación a cuando menos tres personas (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	X
II.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	X
III	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X
IV.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X
V.	Carta en hoja membretada del o de la participante, suscrita y firmada por el representante mencionado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	X
1	Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	X
2	El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	X
NOTA 1:	En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá	N/A

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

	siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	
NOTA 2:	En caso de que el Representante Legal designe un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO O GENERAL O ESPECIFICO, para procedimientos de adquisición que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de está para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedido por las dependencias oficiales autorizadas). Se considera como original, la impresión que cuenta con código QR destinado para su autenticación legible para su verificación.	N/A
VI	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	N/A

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Proveedor		CEGABE
a)	Su representada no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer adquisiciones a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	X
b)	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESA VENAY-008/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL . Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X
c)	Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	X
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	X

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. En caso de no tener trabajadores asegurados, se deberá agregar la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale el régimen bajo el que contrata a sus trabajadores, anexando copia del contrato de sus trabajadores.	X
h)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	X
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X
j)	Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado. (Formato 11)	X
k)	Carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México (Formato 12)	X
l)	Carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación (Formato 13).	X

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Proveedor	CEGABE
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo 1) serán los siguientes:	
I. Especificaciones Técnicas.	
I. Para plaguicidas en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:	
a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarina, lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X
b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarina, lima, toronjo, pomelo y cidro y contra la plaga Psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X
c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	X

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarina, lima, toronjo, pomelo y cidro y contra la plaga Psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases.	X
e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	X
f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto.	X

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación a cuando menos tres personas, partida y nombre del participante que contendrá.

Proveedor		CEGABE
I.	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	X
1	La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X
3	Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	X
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X
II.	Los y las participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X
III.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X

4. ASUNTOS GENERALES.

El C. José Noé Isidro López, informa al Comité de Adquisiciones y Servicios que el día 19 de diciembre del actual a las 09:00 horas se llevará a cabo el acto de fallo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:29 horas del día 18 de diciembre del 2024, se da por concluida el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESA VENAY-008/2024 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, firmando en tres tantos originales para cada una de las instancias que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



D.C.A. Carla Norma Cruz Salas
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en
Nayarit.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NAYARIT**



Ing. Romaldo Ortiz Catón
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad
de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**

JOSE NORISIDRO LOPEZ

El C. José Noé Isidro López
Tesorero del CESA VENAY



Ing. Martha Elena Hermosillo Estrada
Responsable del Proyecto Campaña contra
Plagas de los Cítricos.

Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán
Encargado de la Gerencia Técnica.



Lic. Diana Pamela Martínez Ávila
Encargada de la Coordinación
Administrativa

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN A PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-008/2024 PARA ADQUIRIR ACEITE MINERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2024.

ANEXO II



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAVENAY-008/2024,
PARA LA ADQUISICION DE ACEITE MINERAL**

TEPIC, NAYARIT, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2024.
SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT.
UBICADA EN CALLE 05 DE MAYO No. 40, COLONIA MÁLOLOA, C.P. 63050 DE LA CIUDAD DE TEPEC,
NAYARIT.
11:00 HORAS.

C. REYNALDO LIMON LOPEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT.
PRESENTE.

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA No. 1 ACEITE MINERAL.**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL MINIMO	SUB TOTAL MAXIMO
1	ACEITE MINERAL	4,735	5,000	LITRO	\$ 136.80	\$ 647,884.80	\$ 684,000.00
SUBTOTAL					\$ 136.80	\$ 647,884.80	\$ 684,000.00
I.E.P.S.					\$ 8.20	\$ 38,835.20	\$ 41,000.00
TOTAL					\$ 145.00	\$ 686,720.00	\$ 725,000.00

IMPORTE TOTAL MINIMO CON LETRA ANTES DE IMPUESTOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

IMPORTE TOTAL MAXIMO CON LETRA ANTES DE IMPUESTOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

ESTE PRODUCTO SE COTIZA EN PESOS MEXICANOS

EL PRECIO QUE SE COTIZA ES POR LITRO O SU EQUIVALENTE EN LA PRESENTACIÓN OFERTADA

ESTE PRODUCTO CAUSA 6% DE I.E.P.S. EQUIVALENTE A \$ 8.20 PESOS POR LITRO.

ESTE PRODUCTO ESTA EXCENTO DE I.V.A.

EL COSTO DEL TRASLADO Y MANIOBRAS CUENTA POR PARTE DE CEGABE, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS DE ESTA OFERTA SERAN FIJOS Y FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

TODOS LOS DESCUENTOS ESTAN INCLUIDOS EN EL COSTO UNITARIO, NO SE OTORGARÁN DESCUENTOS ADICIONALES.

CONDICIONES DE PAGO: EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR EL COMPROBANTE CON LOS DATOS FISCALES QUE EL COMITÉ PROPORCIONE AL MOMENTO DEL PAGO.

EL PAGO SERA EN UN PERIODO QUE NO REBASE LOS 5 DIAS NATURALES A LA ENTREGA DE ESTOS Y SIN REBASAR EL MES DE ADQUISICION.

CONDICIONES DE ENTREGA CONFORME ANEXO 1.

VIGENCIA DE PROPUESTA 30 DIAS HABILES

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTA Y FIRMES E

INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AVI. FELIX CUEVAS (EFE 7 8411) NO. 3 LU INT. 550 COS. DEL VALLE. DEL BENITO JUAREZ. CD. DE MEXICO.
CP. 02303

2

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

